

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Miércoles 17 de abril de 2019

Sec. III. Pág. 40380

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de abril de 2019, de la Universidad de León, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Geoinformática para la Gestión de Recursos Naturales.

El plan de estudios del Máster Universitario en Geoinformática para la Gestión de Recursos Naturales de la Universidad de León fue publicado por Resolución de 19 de febrero de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 2019.

Conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, la Universidad de León tramitó una modificación del plan de estudios de esta titulación. El Consejo de Universidades envió la propuesta a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) y ésta fue valorada favorablemente con fecha 13 de diciembre de 2018.

De acuerdo con la evaluación favorable de modificación de algunas materias, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios, de forma que queda estructurado como figura en el anexo de la presente Resolución:

- 1. La asignatura «Evaluación y Gestión de Recursos Hídricos» situada en el primer semestre, pasa al segundo semestre.
 - 2. El Trabajo Fin de Máster, situado en el segundo semestre, pasa a ser anual.

León, 1 de abril de 2019.-El Rector, Juan Francisco García Marín.

ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GEOINFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Planificación de las enseñanzas

Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos	
Obligatorias (O).	45	
Optativas (Op).	6	
Trabajo Fin de Grado.	9	
Créditos totales.	60	

Plan de estudios 2018 resumido por materias y organización temporal:

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Semestre		
Módulo I: Tecnologías y Técnicas					

cve: BOE-A-2019-5870 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 92

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de abril de 2019

Sec. III. Pág. 40381

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Semestre	
Programación informática en procesos geoespaciales.	Obligatoria.	3	1.°	
Estadística y muestreo.	Obligatoria.	3	1.°	
Técnicas avanzadas de análisis de datos.	Obligatoria.	3	1.°	
Proyectos de fotogrametría.	Obligatoria.	3	1.°	
Teledetección ambiental.	Obligatoria.	3	1.°	
Inventario 3D de recursos naturales.	Obligatoria.	3	1.°	
Proyectos SIG y GNSS.	Obligatoria.	3	1.°	
Módulo 2: Aplicaciones				
Modelización espacial de distribución de especies.	Obligatoria.	4	1.°	
Evaluación y gestión de recursos hídricos.	Obligatoria.	4	2.°	
Evaluación de riesgos en recursos naturales.	Obligatoria.	4	2.°	
Evaluación y seguimiento de daños.	Obligatoria.	4	2.°	
Evaluación de bienes y servicios ecosistémicos.	Obligatoria.	4	2.°	
Planificación de vías y análisis del terrero.	Obligatoria.	4	2.°	
Módulo 3: Optatividad				
Modelización 3D avanzada.	Optativa.	3	2.°	
Aplicaciones Wb SIG.	Optativa.	3	2.°	
Gestión del patrimonio natural.	Optativa.	3	2.°	
Prácticas externas I.	Optativa.	3	2.°	
Prácticas externas II.	Optativa.	3	2.°	
Módulo 4: Trabajo Fin de Máster				
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	9	Anual	

- Se ofertan 15 créditos de optatividad. El estudiante deberá cursar 6.
- El Trabajo Fin de Máster solo se podrá defender cuando exista constancia documental de haber superado el resto de materias o asignaturas que integran el plan de estudios.
 - Tipo de enseñanza: Semipresencial.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X